

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presente.

Con atención a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-052/08, de fecha veintiuno de mayo de dos mil ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar lo manifestado por la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, a quien se remitió su petición, mediante la cual señala los nombres de peritos grafoscópicos autorizados por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora:

- **Perito Caligráfico y Grafoscópico: Prof. Salvador Novela Michel.**
Domicilio: Multifamiliar No. 1, Depto. 130, Lomas de Fátima, Nogales, Sonora.
Teléfono: 316-15-82, Nogales, Sonora.
Domicilio en Hermosillo: Paricutín No. 199, Desarrollo Lomas.
- **C. Manuel Esparza Ruíz, Perito Calígrafo.**
Teléfono Part. (662) 2-14-24-50.
- **C. José de Jesús Martínez Alarcón, Perito Calígrafo y Criminalístico.**
Domicilio: Calle Perú No. 6
Colonia El Mariachi, Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 212-56-44.
- **C. Carlos Olachea Haro.**
Perito Calígrafo y Criminalístico.
Teléfono: (662) 214-19-87